

Don Niceto Catajón García. Destino actual: Villar del Río. Secretaría para la que se le nombra: Medina-Sidonia.

Don Antonio García Aguilera. Destino actual: Trebujena. Secretaría para la que se le nombra: Morella.

Don Gabino Marroquín Machuca. Destino actual: Puebla de la Calzada. Secretaría para la que se nombra: Valverde del Hierro.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarías.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede una prórroga de treinta días de plazo posesorio al Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indica.**

Accediendo a lo solicitado por don Vicente Gimeno Gómez, Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Castellón, cargo para el que fué nombrado por Orden de 8 de abril próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 21 del mismo mes); visto el certificado facultativo que acompaña y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgánicas vigentes.

Esta Dirección General acuerda concederle una prórroga de treinta días de plazo posesorio reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se nombra funcionario público propio del Patrimonio Forestal del Estado, en la categoría de Auxiliar-Administrativo, al opositor aprobado correspondiente a la convocatoria del 8 de septiembre de 1969, para cubrir vacante de Auxiliar-Administrativo.**

Vista la lista de opositores aprobados que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de abril de 1970, correspondiente a la convocatoria de 8 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre de 1969), para

cubrir vacante de Auxiliar-Administrativo del Patrimonio Forestal del Estado.

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar funcionario público propio del Patrimonio Forestal del Estado, en la categoría de Auxiliar-Administrativo, al opositor aprobado:

Don José María Sierra Sánchez.

El referido opositor adquirirá la condición de funcionario de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, en la categoría de Auxiliar-Administrativo, una vez tome posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar de la recepción de la notificación del nombramiento, de acuerdo con el apartado d) del artículo 10 de las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967, y devengará el sueldo anual de 51.000 pesetas más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda, a partir de la citada fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en la legislación supletoria de las normas anteriormente mencionadas.

Madrid 16 de mayo de 1970.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

**RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se nombra funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado a los opositores aprobados correspondientes a la convocatoria del 8 de septiembre de 1969, para cubrir vacantes de Auxiliar-Administrativo.**

Vista la lista de opositores aprobados que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de abril de 1970, correspondiente a la convocatoria de 8 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre de 1969), para cubrir vacantes de Auxiliar-Administrativo del Patrimonio Forestal del Estado y la documentación aportada por los interesados.

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Auxiliar-Administrativo a los opositores aprobados:

Doña Marina Pena Cachafeiro.  
Don Enrique López Rey

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Auxiliar-Administrativo, una vez tomen posesión de sus destinos, dentro del plazo de un mes, a contar de la recepción de la notificación del nombramiento, de acuerdo con el apartado d) del artículo 10 de las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967, y devengarán el sueldo anual de 51.000 pesetas más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda, a partir de la citada fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en la legislación supletoria de las normas anteriormente mencionadas.

Madrid, 16 de mayo de 1970.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales.**

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales que se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso, Secretarías suplentes e interinos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 (disposiciones transitorias segunda y tercera del Decreto orgánico del Secretariado de 11 de junio de 1964), se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarías en activo de Juzgados Comarcales que presten sus servicios en Juzgados que en la actualidad tengan dicha categoría.

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Coin (Málaga).  
Carballino (Orense).  
Martorell (Barcelona).

San Sebastián de la Gomera (Tenerife).  
Alcáudete (Jaén).

Los Palacios y Villafranca (Sevilla).  
Sorbas (Almería).  
Cistierna (León).  
Sort (Lérida).  
Ayora (Valencia).  
Ribadavia (Orense).  
Boltaña (Huesca).  
Olmado (Valladolid).  
La Puebla de Guzmán (Huelva).  
Archidona (Málaga).  
Medio-Cudeyo (Santander).

Hijar (Teruel).  
Agrida (Soria).  
Seo de Urgel (Lérida).  
Pozoblanco (Córdoba).  
Briviesca (Burgos).  
Vivero (Lugo).  
Benifayó (Valencia).  
Don Benito (Badajoz).  
Arnedo (Logroño).  
Altea (Alicante).  
Santa Coloma de Farnés (Gerona).  
Castropol (Oviedo).

*Antigüedad de servicios efectivos en la carrera*

Merín (Pontevedra).  
Castellote (Teruel).  
San Feliu de Llobregat (Barcelona).

Vera (Almería).  
Felanitx (Baleares).  
Riáza (Segovia).

De conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley de 8 de abril de 1967 y apartado tercero de la Orden de 22 de junio del mismo año, los Secretarías de Juzgados Municipales que figuren incluidos en la segunda categoría adi-